

EXPOSICIONES

PROGRAMA DE ACTOS

10,00 – Acto oficial
Constitución y primera reunión
Junta Gestora del Monte de
Socios “Valdío” de Barrado.
Lugar: Ayuntamiento

11,00 – Admisión de socios.
Lugar: Centro Social

11,15 – Charla-coloquio “**De
Baldío a Valdío**” A cargo de
Felipe Bravo, Presidente y Sergio
Morán, Secretario del Baldío de
Barrado. Lugar: Centro Social

12,00 – Asamblea General Junta
Gestora y elección Junta
Directiva. Lugar: Centro Social

13,00 – Visita exposiciones “La
mujer en la ciencia forestal” y
“Bosques de mañana, gestión de
hoy” Lugar: Sala Multiusos

17,00 – Taller Proyectos futuros
de gestión del monte – Aula de
Formación

Sabías que...

Los **Montes de Socios** no deben ser confundidos con otras figuras jurídicas como los montes en mano común, montes vecinales o con montes públicos.

Los **Montes de Socios** tienen su origen, mayoritariamente, en épocas desamortizadoras (1798-1924) cuando el Estado puso a la venta los bienes de las entonces consideradas como manos muertas (clero, ayuntamientos, órdenes militares,...) sometiéndolos a pública subasta.

Las **Juntas Gestoras** son órganos creados por los copropietarios de un monte con capacidad para administrar y gestionar el monte en régimen de pro indiviso y sus aprovechamientos forestales, energéticos y mineros.

Las investigaciones apuntan a que en España existen, al menos, **un millón y medio de hectáreas** ocupadas por **Montes de Socios**.



Exposición cedida por la Sociedad Española de Ciencias Forestales

Los bosques de mañana:
la gestión de hoy



Exposición cedida por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Palencia (Universidad de Valladolid)



Vídeo de la exposición.

¿Qué se va a hacer?

Utilizando el artículo 27bis de la Ley de Montes de 2003 (modificada en 2015) se va a constituir una Junta Gestora para el monte Dehesa del Baldío de Barrado

¿Qué es la Junta Gestora?

La Junta Gestora no es más que la asamblea de todos los copropietarios del Baldío que hayan solicitado participar en su gestión. Para la gestión diaria del monte se elegirá una Junta Directiva.

¿Quién puede participar?

Pueden ser miembros de la Junta Gestora todos los actuales propietarios de onzas que soliciten participar en la misma.

¿Cómo es el proceso de constitución de la Junta Gestora?

De acuerdo con lo especificado en la Ley de Montes, deben solicitar la creación de la Junta Gestora herederos directos, de los compradores que figuran en la escritura de compraventa del monte.

La Junta de Extremadura estudiará la documentación aportada por estas personas y las convocará a una reunión para que manifiesten públicamente su intención en formar la Junta Gestora.

A continuación estás personas convocarán a todos los copropietarios interesados en participar en la Junta Gestora para que, si así lo desean, formen parte de la misma. El criterio para decidir si un interesado puede participar o no en la Junta Gestora debe ser objetivo y en nuestro caso se ha decidido que todos los que figuren como copropietarios del monte en el Libro de Socios de la Dehesa del Baldío de Barrado puedan participar.

A partir de este momento los miembros de la Junta Gestora elegirán a la Junta Directiva que será la encargada de la gestión del monte y estará respaldada por la ley para realizar todos los trámites que sean precisos.

NUESTRA HISTORIA

En el año 1881, los 229 vecinos, hombres y mujeres viudas, de Barrado (Cáceres) debieron comprar el monte que hasta entonces habían utilizado fibremente.

En esas fechas con motivo de las desamortizaciones de bienes públicos y comunales muchos pueblos de España se vieron privados de los recursos necesarios para alimentar al ganado y calentar los hogares.

Por este motivo, los 229 vecinos de Barrado compraron el monte Dehesa de El Baldío por 17500 pesetas de la época. Esta cantidad, que hoy nos suena a irrisoria, era un dineral para los vecinos por lo que se vieron obligados a dividir el pago en siete anualidades a razón de 2500 pesetas por año.

El monte se compró en pro indiviso mediante la suscripción de 166 acciones que a su vez se dividieron en 2656 onzas (16 onzas por cada una de las acciones)

Estas onzas se heredaban y se vendían pero siempre con la característica de que los copropietarios pasaban a formar parte del pro indiviso generando una estructura de propiedad comunal que ha llegado hasta nuestros días.

ACTOS OFICIALES CONSTITUCIÓN JUNTA GESTORA DEL MONTE DE SOCIOS "VALDÍO" DE BARRADO



8 de Agosto de 2018

BARRADO